



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural



Red de Atención
Primaria de Salud
Municipal
Alto Hospicio

INFORME DE EVALUACIÓN

NOMBRE LICITACIÓN	SUMINISTRO DE BIDONES DE AGUA DESMINERALIZADA DE 5 LITROS PARA CESFAM DR. HECTOR REYNO, CESFAM DR. PEDRO PULGAR Y CESFAM DR. YANDRY AÑAZCO DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
UNIDAD TÉCNICA	: DIRECCIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS
ID MERCADO PÚBLICO	: 3447-220-L124 /

En conformidad al llamado a Licitación Pública ID 3447-220-L124, denominada "SUMINISTRO DE BIDONES DE AGUA DESMINERALIZADA DE 5 LITROS PARA CESFAM DR. HECTOR REYNO, CESFAM DR. PEDRO PULGAR Y CESFAM DR. YANDRY AÑAZCO DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO" solicitada mediante Memorandum N°6444/2024 de la Dirección de Servicios Traspasados de fecha 29/09/2024 lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas, Ficha de Licitación y antecedente adjuntos en portal www.mercadopublico.cl que rigen el presente proceso licitatorio, y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso:

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:

De acuerdo a lo establecido en el Punto VII "Otras cláusulas" de las Bases de Licitación que rigieron el presente proceso, se detalla a continuación el detalle de cumplimiento de los requisitos formales para cada una de las ofertas recibidas:

4. Antecedentes que debe incluir en la Oferta:	
Antecedentes Administrativos ANEXO N° 1-A: IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA) (Requisito Formal)	<u>Antecedente Formal</u> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio <u>podrá solicitar aclarar</u> la oferta por no ajustarse a las exigencias del proceso concursable, Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito formal. <u>Anexo N° 1-A Identificación del Proponente (persona natural o jurídica)</u> , incluido en esta licitación. <u>Importante:</u> El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. <u>Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta</u> , en consideración que la información contenida en el anexo se considera formal para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.
Antecedentes Administrativos ANEXO N° 1-B: IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES DE LA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (U.T.P) (Requisito Formal)	<u>Antecedente Formal</u> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio <u>podrá solicitar aclarar</u> la oferta por no ajustarse a las exigencias del proceso concursable, Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito formal. <u>Anexo N° 1-B Identificación del Proponente (U.T.P)</u> , incluido en esta licitación <u>Importante:</u> El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. <u>Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta</u> , en consideración que la información contenida en el anexo se considera formal para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.





Antecedentes Técnicos ANEXO N° 2: CUMPLIMIENTO TÉCNICO, Declaración Jurada "Aspectos Técnicos" (Requisito Indispensable)	<u>Antecedente indispensable</u> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio <u>desestimará</u> la oferta por no ajustarse a los intereses de ésta, ni a las Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito indispensable. <u>Anexo N° 2, Cumplimiento Técnico y Declaración Jurada "Aspectos Técnicos",</u> incluido en esta licitación. <u>Las ofertas presentadas deberán dar cumplimiento del 100% a lo solicitado en las especificaciones,</u> en las bases técnicas de licitación, para efectos ser consideradas en el proceso de evaluación y no ser declaradas inadmisibles. <u>La oferta que no dé cumplimiento al 100% de las especificaciones técnicas no se considerará en el respectivo proceso de evaluación.</u> Se debe presentar <u>Ficha técnica (en idioma español), cotización o documento con detalle técnico</u> (en razón de corroborar Anexo N°2 "Cumplimiento Técnico", los cuales deberán coincidir con lo indicado en la descripción de los bienes a adquirir). <u>Importante:</u> El oferente deberá completar el anexo N° 2, indicando en este si cumple o no con cada uno de los requerimientos técnicos de los bienes ofertados. Sin perjuicio de lo anterior, la información indicada por el oferente <u>deberá coincidir con los respaldos que adjunte a su oferta. Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta, en consideración que la información contenida en el anexo se considera indispensable para la evaluación objetiva de la misma (oferta).</u> Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.
Antecedentes Económicos ANEXO N° 3: OFERTA ECONÓMICA (Requisito Indispensable)	<u>Antecedente indispensable</u> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio <u>desestimará</u> la oferta por no ajustarse a los intereses de ésta, ni a las Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito indispensable. <u>Anexo N° 3 Oferta Económica,</u> incluido en esta licitación. El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y <u>deberá considerar todos los costos asociados para entregar en el lugar que disponga la Municipalidad de Alto Hospicio definidos en las presentes bases, los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado, indicarlo en la oferta.</u> <u>Importante:</u> El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. <u>Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta,</u> en consideración que la información contenida en el anexo se considera indispensable para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.
	En el caso de adquisiciones inferiores a 1.000 UTM, el representante u/o apoderado de la unión temporal de proveedores, deberá adjuntar al momento de ofertar, el documento



Unión Temporal de Proveedores
(UTP)

público o privado que da cuenta del acuerdo para participar de esa forma, según lo establece el Art. 67 bis del Reglamento Ley de Compras N° 19.886, indicando para tal efecto el representante o apoderado común y el documento que dé cuenta del acuerdo de participación, objeto social, domicilio y capital por enterar. Se exigirá además que, dentro del objeto del acto constitutivo del mismo acuerdo de participación se encuentre contemplada la materia licitada, entendiéndose por ello la totalidad de lo exigido en las presentes Bases.

El oferente que se presente como Unión Temporal de Proveedores deberá indicar al momento de presentar su oferta la forma en que se constituirá legalmente, sea como sociedad o se acogerá a lo dispuesto en el art. 67 bis del D.S N° 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, indicando para tal efecto el representante o apoderado común y el documento que dé cuenta del acuerdo de participación, objeto social, domicilio y capital por enterar. Se exigirá, además, que dentro del objeto del acto constitutivo del mismo acuerdo de participación se encuentre contemplada la materia licitada, entendiéndose por ello la totalidad de lo exigido en las presentes Bases.

Además, se exigirá a cada integrante de la Unión, la declaración de no estar afecto a las prohibiciones e inhabilidades contenidas en el art. 4 de la Ley N° 19.886, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en el reglamento de la citada ley.

Aquella oferta presentada por una Unión Temporal de proveedores que no dé cumplimiento a lo señalado en el presente punto, será declarada inadmisibile.

En caso de ser adjudicados una Unión Temporal de proveedores se exigirá, a cada uno de los integrantes, acreditar que no han sido condenadas a pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del estado, de conformidad con la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.

Tratándose de Unión Temporal de proveedores la documentación pertinente que dé cuenta del acuerdo suscrito entre sus integrantes y su forma de materialización posterior deberá acompañarse dentro de los antecedentes administrativos de su oferta, según lo prescrito en el art. 67 bis del D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda y la Directiva N° 22 de la Dirección de Compras Públicas.

Asimismo, para las ofertas que presenten por Uniones Temporales de proveedores, la nómina y certificados solicitado en las bases para acreditar experiencia u otro criterio, en caso de corresponder, se solicitarán a cada uno de los integrantes que conforman el grupo licitante, prorrateándose para la evaluación de acuerdo al porcentaje de participación en la Unión, independiente del mecanismo de formalización o constitución de dicha Unión.



2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS ADMINISTRATIVOS MÍNIMOS:

De acuerdo a lo establecido en el Punto VII de las Bases de Licitación que rigieron el presente proceso, se detalla a continuación el cumplimiento de los requisitos formales para cada una de las ofertas recibidas:

DE LAS OFERTAS RECIBIDAS:

Proponentes	Descripción	Estado Cumplimiento
Comercial Baterías Loa Ltda 76.377.886-K	DOCUMENTACIÓN: ➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1-A (Identificación del Proponente), Anexo N° 1-B (Identificación de unión temporal de proveedor), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica). ÍTEM POSTULADOS: ➤ Proveedor postula a los ítems contemplado en el proceso licitatorio. CONCLUSIÓN: ➤ En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para el ítems ofertado.	OFERTA ACEPTADA

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su punto V, dispone como criterios de evaluación y diferenciación el **Análisis del Cumplimiento Formal con un 10%**, **Oferta Económica con un 40%**, **Plazo de Entrega con un 30%** y **Plazo de Garantía con un 20%**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterios de Evaluación: Ponderación Total 100%			
Criterios	Tabla de Evaluación	Ponderación	Observaciones
Cumplimiento de Requisitos Formales	Análisis del Cumplimiento Formal: - Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales: 10 puntos. - No Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales: 0 puntos. NOTA 1: La entidad licitante podrá admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones, o errores no esenciales o meramente formales siempre que no altere el tratamiento igualitario de los oferentes ni la correcta evaluación de las ofertas. NOTA 2: Los documentos de carácter formal son los siguientes: Anexo N° 1-A o 1-B (Identificación del Proponente de la persona natural, jurídica o de la unión temporal de proveedores según corresponda). NOTA 3: Los documentos de carácter indispensable son los siguientes: Anexo N° 2 (Cumplimiento Técnico), Ficha técnica y/o documento con detalle	10%	Se evaluará la presentación de los requisitos formales requeridos.



	técnico del producto ofertado, y Anexo N° 3 (Oferta Económica), los cuales, de no ser presentados, significarán el rechazo de la oferta del proveedor, quedando excluido del proceso licitatorio. Lo anterior se sustenta en los siguientes artículos: Artículo 13, Inciso primero de la Ley N° 19.880 (Principio de no formalización). Artículo 20, Inciso final del Decreto N° 250/2004 Ministerio de hacienda. Artículo 40, Inciso segundo del Decreto N° 250/2004 Ministerio de hacienda.		
Oferta Económica / Precio	<u>Precio / Oferta Económica:</u> (De acuerdo al valor indicado en el Anexo N° 3) Criterio de evaluación "Precio": se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado i, multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $Pi = X_{min} / Xi * \text{porcentaje criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ Dónde: Pi= Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i Xi= Valor de la oferta i (Oferta en estudio) Xmin= Valor de la oferta de menor monto %Criterio= Porcentaje asignado al criterio específico 10= Total puntos (puntaje máximo a obtener en consideración con los distintos criterios de evaluación de la propuesta). NOTA: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considerará el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5- Ejemplo: 2.575=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.574=2.57)	40%	El oferente deberá indicar el valor unitario de los bienes y el valor ofertado por la totalidad de los bienes y/o servicios. Dicho valor deberá considerar todos los costos e impuestos asociados (flete, impuestos, etc.), en caso de ser un valor exento este debe ir indicado en la oferta. No olvidar que los valores ofertados electrónicamente en el portal de compras, <u>se expresan en valores netos.</u>
Plazo de Entrega (Días hábiles)	<u>Análisis del Plazo de Entrega de los Bienes y/o Servicios:</u> (De acuerdo a lo declarado en el Anexo N° 2) Criterio de evaluación "Plazo Entrega": se evaluará de acuerdo al intervalo que a continuación se expone: 1. Plazo de entrega entre 1 a 5 días hábiles: 10 puntos	30%	<u>El oferente deberá indicar el plazo de entrega en días corridos</u>, en Alto Hospicio, en la dirección definida en las presentes bases o según se defina los referentes técnicos. Los plazos de entrega, comenzarán a regir desde de la notificación formal por parte de la Municipalidad en el Portal de Mercado Público,



	2. Plazo de entrega entre 6 a 10 días hábiles: 5 puntos 3. Plazo de entrega más de 10 días hábiles: 0 puntos		esto es, desde la emisión de la Orden de Compra. En caso que una orden de compra no haya sido aceptada, la Municipalidad podrá solicitar su rechazo, entendiéndose definitivamente rechazada una vez transcurridas 24 horas desde dicha solicitud, según el Art. 63, párrafo 2, del Reglamento de Compras Públicas.
Plazo de Garantía Técnica (Expresada en meses)	<u>Plazo de Garantía Técnica:</u> (De acuerdo a lo declarado en el <u>Anexo N° 2</u>) Se evaluará la presentación de garantías sobre los bienes licitados. Esto se evaluará en el siguiente sentido: $Pi = Xi / X_{max} \times \text{porcentaje criterio} \times 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ Dónde: Pi = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i Xi = Garantía Técnica de la oferta i (Oferta en estudio) X_{max} = Garantía Técnica de la oferta con garantía mayor $\% \text{Criterio}$ = Porcentaje asignado al criterio específico 10 = Total puntos (puntaje máximo a obtener en consideración con los distintos criterios de evaluación de la propuesta). <u>NOTA 1:</u> Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considerará el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5-Ejemplo: 2.575=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.574=2.57). <u>NOTA 2:</u> Las garantías por la envergadura de los bienes licitados <u>no podrá ser inferior a 06 meses</u> para el ítem, tiempo que comenzará a regir desde la recepción física conforme de los bienes licitados (caso contrario la oferta será desestimada por no ajustarse a lo mínimo requerido) y deberán ser indicadas en la oferta. <u>NOTA 3:</u> En caso de presentar alguna falla o inconveniente el oferente deberá responder por el normal funcionamiento de cada uno de los bienes y sus componentes, durante el período de garantía.	20%	Se debe indicar el plazo de <u>la garantía técnica ofertada en el Anexo N°2</u>, la cual tendrá vigencia desde entrega. El Plazo de Garantía Técnica <u>NO podrá ser inferior a 06 meses</u>, de lo contrario la oferta se desestimarán. (El oferente deberá indicar en qué consiste la garantía, que cubrirá, caso contrario y por ese acto se entenderá dar cobertura total a los productos ofertados).



	Ésta deberá cubrir defectos de fabricación y materiales a partir de la fecha de recepción de los bienes, entregando el servicio de reparación sin costo, completando el período de garantía oferta.		
Criterio de Desempeño	Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma: 1° Por Mejor Oferta Económica. 2° Por Mejor Plazo de Entrega 3° Por Plazo Garantía Técnica. 4° Por Comportamiento Formal. 5° Alcalde, quien dirimirá considerando la oferta que mejor resguarde los intereses municipales, a través de Decreto Fundado.		

4. ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS:

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	COMERCIAL BATERIAS LOA LTDA RUT 76.377.886-K
1	• Agua Desmineralizada	✓ CUMPLE ✓
	• Formato Bidón de 5 Litros	✓ CUMPLE ✓
	• Debe contar con un Ph entre 7 – 11 (en relación a la calidad físico químico del agua de alimentación)	✓ CUMPLE ✓
	• Certificado acreditando pH	✓ CUMPLE ✓
PLAZO ENTREGA		✓ 2 Días ✓

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los oferentes y de estricta sujeción a las bases, **para Ítem N°1: Bidón de Agua Desmineralizada de 5 litros** es declarada admisible: **COMERCIAL BATERIAS LOA LTDA, RUT 76.377.886-K**, mientras que las demás ofertas se desestiman, puesto que los proveedores no cumplen técnicamente, según lo estipulado en el Art. II "Requerimientos Técnicos del bien o servicio a contratar", punto 2 donde se establece que solo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las presentes bases técnicas, de lo contrario la oferta será desestimada".

5. ANALISIS CUMPLIMIENTO FORMAL: (10%)

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

PROVEEDOR	CRITERIO	CUMPLIMIENTO	NOTA	PUNTAJE
COMERCIAL BATERIAS LOA LTDA RUT: 76.377.886-K	1. Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales: 10 puntos.	CUMPLE SIN OBSERVACIONES	10	1.00
	2. No cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales: 0 puntos			



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural



Red de Atención
Primaria de Salud
Municipal
Alto Hospicio

6. ANALISIS CUMPLIMIENTO ECONOMICO (40%):

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

PROVEEDOR	DETALLE	TOTAL BRUTO OFERTADO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE	CUMPLIMIENTO
COMERCIAL BATERIAS LOA LTDA RUT: 76.377.886-K	ITEM N°1 BIDON DE AGUA DESMINERALIZADA DE 5 LITROS	\$ 2.500 ✓	\$ 6.596.700	CUMPLE

7. ANALISIS PLAZO DE ENTREGA 30%:

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

PROVEEDOR	CRITERIO	CUMPLIMIENTO	NOTA	PUNTAJE
COMERCIAL BATERIAS LOA LTDA RUT: 76.377.886-K	1. Plazo de entrega entre 1 a 5 días hábiles: 10 puntos 2. Plazo de entrega entre 6 a 10 días hábiles: 5 Puntos 3. Plazo de entrega mayor a 10 días hábiles: 0 Puntos	2 Días corridos ✓	10 ✓	3.00 ✓

8. ANALISIS PLAZO DE GARANTIA 20%:

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE
COMERCIAL BATERIAS LOA LTDA RUT: 76.377.886-K	El proponente indica un plazo de garantía técnica de 6 meses. $\frac{6}{6} \times 20\% \times 10 = 2.00$ ✓	2.00 ✓



8. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

ITEM N°1: BIDON DE AGUA DESMINERALIZADA DE 5 LITROS (1 UNIDAD)

OFERENTE	Criterio de Evaluación				Calificación				Ponderación			Final	
	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica	Plazo de entrega	Plazo de Garantía Técnica	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica	Plazo de entrega	Plazo de Garantía Técnica	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica	Plazo de entrega	Plazo de Garantía Técnica (Expresada en meses)	Calificación Final
COMERCIAL BATERIAS LOA LTDA RUT: 76.377.886-K	El oferente cumple con presentar toda la documentación solicitada en bases	El oferente indica un valor total bruto de \$ 2.500	El oferente indica un plazo de entrega de 2 días corridos, de acuerdo a lo indicado en Anexo N°2 cumplimiento técnico.	El oferente indica un plazo de garantía técnica de 6 meses, de acuerdo a lo indicado en Anexo N°2 cumplimiento técnico.	10	Formula punto N° V de las bases Administrativas y Técnicas (\$2.500/ \$2.500*40%*10 =4.00)	2	Formula según bases Administrativas as (6/6x20%*10 =2.00	1.00	4.00	3.00	2.00	10.00

En virtud del análisis previamente efectuado se sugiere adjudicar el ítem N°1 a proveedor, COMERCIAL BATERIAS LOA LTDA RUT: 76.377.886-K, por la "Suministro de Bidones de Agua Desmineralizada de 5 Litros para CESFAM Dr. Héctor Reyno, CESFAM Dr. Pedro Pulgar y CESFAM Dr. Yandry Añazco", puesto que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas que rigieron el proceso licitatorio en cuestión.



9. CONCLUSIÓN:

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone a adjudicar la propuesta pública ID: 3447-220-L124 denominada "Suministro de Bidones de Agua Desmineralizada de 5 Litros para CESFAM Dr. Héctor Reyno, CESFAM Dr. Pedro Pulgar y CESFAM Dr. Yandry Añazco" de la siguiente manera:

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR									
RAZÓN SOCIAL:		COMERCIAL BATERIAS LOA LTDA							
RUT:		76.377.886-K							
REPRESENTANTE LEGAL:		CECILIA LOPEZ GODOY							
DIRECCIÓN:									
FONO:		931988961		CORREO ELECTRÓNICO:		BATERIASYPLASTICOSLOA@GMAIL.COM			
ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD	PLAZO ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO	RECINTO/ CONVENIO	CUENTA IMPUTACIÓN	
1	Suministro Bidones de Agua Desmineralizada CESFAM Dr. Hector Reyno CESFAM Dr. Pedro Pulgar CESFAM Dr. Yandry Añazco	1	2 DÍAS CORRIDOS	\$ 2.101	\$ 399	\$ 2.500	CESFAM HRG	215-22-04-999-001-001	
							CESFAM PPM	215-22-04-999-001-007	
							CESFAM YAM	215-22-04-999-001-011	



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural



Red de Atención
Primaria de Salud
Municipal
Alto Hospicio

DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés Comisión Evaluadora

“Suministro de Bidones de Agua Desmineralizada de 5 Litros para CESFAM Dr. Héctor Reyno, CESFAM Dr. Pedro Pulgar y CESFAM Dr. Yandry Añazco”.

ID Mercado Público N° 3447-220-L124

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural



Red de Atención
Primaria de Salud
Municipal
Alto Hospicio

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.


Rodolfo Pulgar Salgado
Unidad de Abastecimiento
Departamento de Salud.


Juana Barrera Olivares
Encargada de Abastecimiento
Departamento de Salud


Yanko Robinson Rojas
Ing. en Prevención de Riesgos
Rut. N° 10.945.445-5
Jessica Ticuna Zarate
Referente Técnico Comunal
de Fármacos e Insumos
Referente Convenio Fofar
Centro de Apoyo APS


Felipe Gossy Riquelme
Encargado Comunal /Unidad
Programa ministeriales


23/10/24
Jefatura de Salud
Municipalidad Alto Hospicio

